

**PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE
LA RED TURÍSTICA DE PUEBLOS PATRIMONIO DE COLOMBIA**

Código: P-MPF-06
Versión: 00
Vigencia: 03-oct-2018

Elaboró

Gerente de Promoción y Mercadeo
Director de Promoción y Mercadeo
Subdirector de la Red Turística de Pueblos
Fecha: 22-may-2018

Revisó

Gerente de Planeación
Fecha: 05 y 13-jun-2018 y 6-jul-2018

Aprobó

Gerente General
Fecha: 03-oct-2018

1. OBJETIVO

Documentar las actividades que se requieren para la administración de la Red Turística de Pueblos Patrimonio

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a los procesos de la cadena de valor, Programas Fontur.

3. RESPONSABLE

Subdirector de la Red Turística de Pueblos Patrimonio

4. DEFINICIONES

MINCIT: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

FONTUR: Fondo Nacional de Turismo.

RED TURÍSTICA DE PUEBLOS PATRIMONIO: Plataforma de gestión que busca potenciar el patrimonio cultural colombiano, material e inmaterial (usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas transmitidas de generación en generación), para su valoración y proyección mediante el turismo y generar más oportunidades de desarrollo y sostenibilidad en sus comunidades. Sigla RTPP

PUEBLO PATRIMONIO: Destino que integra el programa y que cuenta con unas características especiales, entre ellas la declaratoria de Bien de Interés Cultural Nacional de su centro histórico por parte del Ministerio de Cultura .

5. NORMATIVIDAD

- Ley 300 de 1996
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1450 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Ley 1753 de 2015
- Toda la normatividad del sector turismo.

6. ACTIVIDADES

PASO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CICLO PHVA	REGISTRO	TIEMPOS (Horas)	RESPONSABLES
Etapa 1	Administrar la RTPP	Se establecen las actividades para la administración de la RTPP: gestión de los destinos en temas turísticos, formulación de proyectos, ingreso a directorio turístico, realización de talleres, inquietudes respecto de la implementación del programa, entre otros.			105	Subdirector de la Red Turística de Pueblos Patrimonio
1	Elaborar el plan anual de gestión	Durante el ultimo trimestre de cada año, se realizan reuniones de planeación con la Dirección y Gerencia de Promoción y Mercadeo para plantear las acciones a desarrollar para la gestión y promoción del programa para el siguiente año, para luego ser socializadas y concertadas con el MinCIT.	P	F-MPF-01 Plan Anual de Trabajo	15	Gerente de Promoción y Mercadeo Director de Promoción y Mercadeo Subdirector de la Red Turística de Pueblos Patrimonio
2	Recibir el informe trimestral de los Pueblos Patrimonio para verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio.	El municipio remite vía correo electrónico a la subdirección de la RTPP, el informe trimestral sobre la ejecución de los compromisos cumplidos pactados en el Convenio. La información mínima que reporta el Pueblo Patrimonio es la siguiente: * Actas de reunión realizados por el comité de seguimiento, donde se evidencie temas tratados, acuerdos y/o compromisos (Si no se han realizado explicar las razones del porqué no se han hecho). *Avance del Plan de Desarrollo Municipal con el sector turístico. *Presupuesto asignado al turismo en el pueblo para el año en curso. *Plan de Acción y su estado de ejecución para el año en curso *Registro de PIT consolidado del trimestre (Comparativo con el año inmediatamente anterior). *Ocupación hotelera del trimestre (porcentaje). *Paquetes o productos que actualmente se estén comercializando. *Planes de mantenimiento o mejoramiento de la infraestructura turística *Listado de visitantes que han pernoctado en el municipio durante el período reportado.	V	N/A	N/A	Subdirector de la Red Turística de Pueblos Patrimonio
3	Realizar el seguimiento a los Convenios de Cooperación	Se verifican los compromisos adquiridos en el Convenio de Cooperación a través de informes trimestrales remitidos por los Pueblos Patrimonio.	V	N/A	16	Subdirector de la Red Turística de Pueblos Patrimonio

PASO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CICLO PHVA	REGISTRO	TIEMPOS (Horas)	RESPONSABLES
4	Enviar cartas para los destinos que no cumplan con las condiciones del convenio y/o actividades para el desarrollo turístico.	Una vez verificados los informes, se procede a la redacción de cartas para los municipios que no cumplen con los estándares, soportes y/o actividades de acuerdo con el convenio. En caso de ser reincidente en la no presentación de la documentación o sus anexos, o del desarrollo de actividades para la promoción turística del destino, se redactará carta de llamado de atención con copia al Viceministerio de Turismo.	A	N/A	8	Subdirector de la Red Turística de Pueblos Patrimonio
5	Asesorar y acompañar a los destinos integrantes de la RTPP para la presentación de proyectos	Se realizan asesorías, por parte de Subdirección de la RTPP con apoyo de los Gestores Regionales, a las entidades territoriales u otros organismos de turismo de los destinos pertenecientes a la Red para la presentación de proyectos de promoción, competitividad o infraestructura turística que puedan ser financiados o cofinanciados por FONTUR.	H	NA	16	Subdirector de la Red Turística de Pueblos Patrimonio
6	Realizar el seguimiento contractual	Se realiza seguimiento y/o supervisión a los contratos suscritos resultantes de los proyectos aprobados para el desarrollo de la RTPP	V	N/A	8	Subdirector de la Red Turística de Pueblos Patrimonio
7	Coordinar las acciones necesarias para la organización y/o participación de eventos en los que participe la Red.	De acuerdo con los lineamientos dictados por el MINCIT y la planeación anual de la Red, se coordinan y ejecutan las acciones necesarias para la organización y/o participación en eventos; en coordinación con la Subdirección de Comunicaciones y Eventos.	H	N/A	24	Director de Promoción y Mercadeo Subdirector de la Red Turística de Pueblos Patrimonio Subdirección Comunicaciones y Eventos
8	Coordinar el envío de material promocional a nivel nacional.	Después de recibidas solicitudes por parte de los municipios, se procede a la confirmación y coordinación para el envío del material de acuerdo a su disponibilidad,	H	N/A	2	Subdirector de la Red Turística de Pueblos Patrimonio
9	Realizar seguimiento al plan de trabajo	Se realizará seguimiento a las acciones establecidas en el plan de trabajo para la RTPP y en forma semestral se realizará la medición del indicador I-MPF-01: Cumplimiento del plan de trabajo	V	F-MPF-02 Seguimiento Plan al Plan de Trabajo	8	Director de Promoción y Mercadeo
10	Realizar la medición del indicador Porcentaje de variación en pernoctadas en los destinos de la Red Turística de Pueblos Patrimonio	Con la información remitida por los pueblos patrimonio del número de visitantes visitantes que han pernoctado en los municipios, se realizará la medición del indicador con una periodicidad semestral; esta medición deberá ser validada por el Gerente del área.	H	F-MPF-16 listado de visitantes que han pernoctado en el municipio	8	Gerente de Promoción y Mercadeo Subdirector de la Red Turística de Pueblos Patrimonio
Etapa 2	Administrar el website y aplicación móvil de la RTPP	Coordinación del contenido la página web y aplicación móvil de la RTPP y verificación del mismo.			12	Subdirector de la RTPP
11	Mantener actualizados los contenidos	Actualización de los contenidos de la página web y redes sociales.	H	N/A	4	Subdirector de la Red Turística de Pueblos Patrimonio

